

**MERCOSUR/GMC XXXVII/ACTA Nº 04/99**

**XXXVI REUNIÓN ORDINARIA DEL GRUPO MERCADO COMÚN**

Se celebró en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, los días 16 al 18 de noviembre de 1999, la XXXVI Reunión Ordinaria del Grupo Mercado Común, con la presencia de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

La nómina de los delegados figura en el Anexo I.

La Agenda de los temas tratados figura en el Anexo II.

Las Resoluciones Nº. 67/99 a 89/99 constan en el Anexo III.

En la Reunión se trataron los siguientes temas:

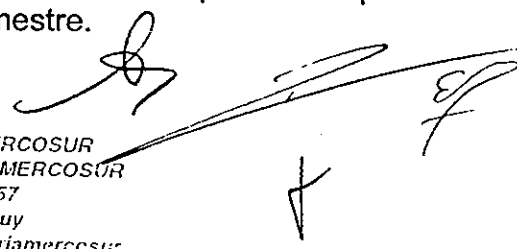
**1.- SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN DE COMERCIO Y DE OTROS ÓRGANOS Y FOROS DEPENDIENTES DE LA ESTRUCTURA ORGANICA DEL MERCOSUR.**

**1.1. Comisión de Comercio del MERCOSUR  
Productos de química fina (Capítulo 29 y 30 de la NCM)  
Análisis del Tratamiento establecido por la CCM**

El Coordinador Nacional de la CCM en la Presidencia Pro Tempore presentó el informe sobre los avances alcanzados por la Comisión de Comercio en el semestre.

Con respecto a los productos de química fina de los Capítulos 29 y 30 de la NCM, se tomó nota que la CCM dio cumplimiento a lo instruido por el GMC en su XXXV Reunión Ordinaria.

La PPT informó que no ha sido posible completar la elaboración del "Marco Normativo sobre Importaciones Subsidiadas Provenientes de Terceros Países", tema que se encuentra en el ámbito del Comité de Defensa Comercial y Salvaguardias (CDCS). En tal sentido, el GMC resaltó la importancia que esta tarea sea completada en el curso del próximo semestre.



**IMAZETAPIR- Solicitud de modificación del AEC formulada por la delegación del Brasil**

La delegación de Paraguay expresó que está analizando diversas opciones que pudieran permitir otorgar su conformidad para la modificación del AEC solicitada por Brasil. Sin embargo, el examen aún no ha concluido, por lo que no está en condiciones de decidir al respecto.

**1.2. Informes de los SGT, Grupos Ad Hoc y Comité de Cooperación Técnica**

El GMC tomó nota de los informes presentados por los Coordinadores de los Subgrupos de Trabajo de la PPT, acerca de los avances alcanzados por los SGT en el presente semestre.

Se acordó que la Recomendación N° 1/99 del SGT N° 4 "Asuntos Financieros" quedará a consideración del GMC, comprometiéndose la Coordinación de Uruguay a presentar los comentarios correspondientes antes de la próxima Reunión Ordinaria del GMC.

Se toma nota del Informe del SGT N° 8 "Agricultura" relativo a Certificados Fitosanitarios y Zoonosanitarios en cumplimiento de lo dispuesto en el punto 2.1 del Anexo de la Decisión CMC N° 2/99 "Programa de Asunción Medidas de Simplificación Operacional y Trámites de Comercio Exterior y de Frontera".

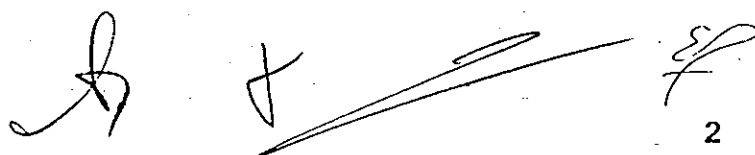
El GMC recomienda al CMC solicitar a la Comisión Parlamentaria Conjunta que efectúe las gestiones necesarias para la ratificación por parte de los Parlamentos que aún no lo han hecho, del Acuerdo Multilateral de Seguridad Social.

El GMC confirmó al SGT N° 11 "Salud" su entendimiento de que la Res. GMC N° 57/99 es de aplicación general, no siendo necesaria la aprobación de la Recomendación N° 23/99.

**1.2.1. Grupo Ad Hoc Aspectos Institucionales – Proyecto de Cooperación entre MERCOSUR y el Comité MERCOSUR de Normalización**

La PPT informó sobre el estado de los trabajos del GAH "Aspectos Institucionales": a) propuesta uruguaya para la creación de una Secretaría Técnica, b) reglamentación de la presentación de reclamaciones ante la Comisión de Comercio a que refiere el Anexo del Protocolo de Ouro Preto, y c) criterios para la elaboración de la Normativa MERCOSUR.

Asimismo, el GMC analizó la propuesta de Convenio de Cooperación entre el MERCOSUR y el Comité de Normalización, y aprobó el proyecto de Decisión N° 13/99.



### 1.2.2. Grupo Ad Hoc Compras Gubernamentales

El Coordinador del Grupo Ad Hoc Compras Gubernamentales de la PPT informó acerca de los avances de los trabajos del mencionado Grupo.

El GMC aprobó la Res. N° 81/99 "Prórroga del Plazo para el Grupo Ad Hoc Compras Gubernamentales", la cual establece un nuevo plazo hasta el 30/06/2000 para la presentación al GMC del Marco Normativo. Para esa misma fecha, el Grupo Ad Hoc deberá elaborar un informe sobre los avances de los Anexos sobre Cobertura, Sistemas de Información, Glosario, y otros Anexos que formarán parte del futuro Protocolo de Compras Gubernamentales.

### 1.3. Foro Consultivo Económico y Social

El GMC acordó consultar al Foro Consultivo Económico y Social respecto a coyuntura económica y comercial, así como en relación al tema de la integración fronteriza, consultas que figuran como Anexo IV.

El GMC autorizó la publicación en el BOM de las Recomendaciones N° 1/97 a N° 5/97 y 3/99, debiendo entregarlas a la SAM en idiomas español y portugués.

Se tomó nota de las pautas planteadas al GMC por el Foro Consultivo Económico y Social, respecto a la situación actual y futura del MERCOSUR y de la Recomendación N° 3/99 sobre el mismo tema.

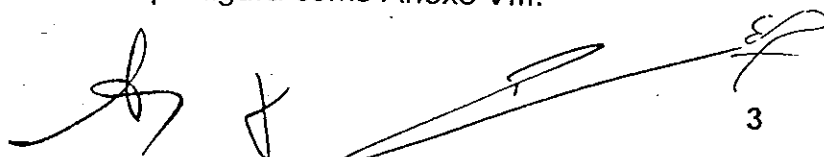
### 1.4. Comité de Cooperación Técnica (CCT)

El GMC tomó conocimiento del informe presentado por el Comité de Cooperación Técnica, que consta como Anexo V de la presente acta.

El GMC acordó remitir al gobierno de Japón el proyecto de Cooperación Técnica, "Seminarios de Divulgación del MERCOSUR (Anexo VI) el cual debería ejecutarse en forma concomitante con el IV Encuentro MERCOSUR-Japón.

El GMC aprobó los términos de referencia del proyecto "Competitividad y Medio Ambiente: Desarrollo del Sistema de Gestión Ambiental para Pequeñas y Medianas Empresas y Apoyo para Creación y Fortalecimiento de Centros de Tecnología Limpias" de interés del SGT N° 6 "Medio Ambiente", para ser ejecutado con la colaboración de la cooperación técnica del gobierno alemán. Anexo VI. Una vez concluidos los términos finales del proyecto, el mismo deberá ser aprobado y monitoreado por el CCT.

El GMC aprobó los proyectos de cooperación técnica del SGT N° 11 "Salud", "Farmacovigilancia en el MERCOSUR" y "Vigilancia Epidemiológica y control Sanitario en Pasos de Frontera" que figura como Anexo VIII.



El GMC aprobó la extensión del proyecto "Prevención en el Abuso de Drogas en el Trabajo y la Familia" que actualmente se está ejecutando en Brasil con fondos del UNDCP, al resto de los Estados Partes del MERCOSUR.

**2.- SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DEL MERCOSUR**

**2.1. Informe del Director de la SAM**

El Director de la SAM presentó al GMC el Informe de Actividades de la SAM del año 1999 y se tomó nota del mismo, según lo establece el Protocolo de Ouro Preto, que figura como Anexo IX. El Director de la SAM presentó el informe de auditoría de la Empresa Consultora KPMG/Uruguay Ltda, de los estados contables de la SAM correspondientes a los ejercicios 1997 y 1998.

**2.2. Presupuesto de la SAM**

El GMC aprobó el presupuesto de la SAM para el ejercicio del año 2000 por Resolución N° 86/99.

Asimismo, el GMC aprobó la Res. N° 87/99 "Asignación de Gastos de Traslado e Instalación del Director de la SAM"

**2.3. Página Web**

El Director de la Secretaría Administrativa informó sobre la entrada en funcionamiento de la Página Web del MERCOSUR en la red mundial de información (Internet) la cual tiene como finalidad primordial divulgar la información referente al MERCOSUR.

El GMC encomendó a la SAM el mantenimiento y actualización de dicha página. Con tal propósito las Coordinaciones Nacionales del GMC, directamente o por intermedio de quienes designen, darán la orientación y el asesoramiento necesario a la Secretaría Administrativa del MERCOSUR, respecto a la concepción, formulación y modificación de la referida página.

**2.4. Reuniones Intra-MERCOSUR de los Representantes Permanentes de los Estados Partes ante la ALADI**

Las delegaciones señalaron la importancia que asignan a las reuniones Intra-MERCOSUR de los Representantes Permanentes de los Estados Partes ante la ALADI, en la puesta en ejecución y seguimiento de los temas del MERCOSUR vinculados a la temática de ALADI.

Asimismo, manifestaron que en dicho contexto, la participación del Director de la Secretaría Administrativa en tales reuniones resulta de suma utilidad.

Handwritten signatures and a number 4.

### 3.- ESTADO DE LA UNIÓN ADUANERA

#### 3.1 Informe del Grupo Ad Hoc de Seguimiento de la Coyuntura Económica y Comercial

La PPT informó sobre las actividades del Grupo Ad Hoc de Seguimiento de la Coyuntura Económica y Comercial.

Asimismo, informó sobre la Reunión Técnica del Grupo de referencia realizada el día 17 de noviembre del corriente, a efectos de proceder al intercambio de datos respecto a:

- La presentación de un Informe de Coyuntura Económica y Comercial elaborado por cada país.
- El conjunto de indicadores macroeconómicos definidos en la reunión realizada el 2 de setiembre de 1999.
- Los cuadros elaborados a partir de la información sobre el intercambio comercial entre los cuatro Estados Partes, entregada en oportunidad de la Reunión Técnica llevada a cabo los días 27 y 28 de setiembre de 1999.

En ese ámbito, el Coordinador del Grupo de Seguimiento de la Coyuntura Económica y Comercial de la PPT se comprometió a enviar en los próximos días, los datos recibidos de las delegaciones de los Estados Partes.

Por su parte, las delegaciones tendrán plazo hasta el 10 de diciembre próximo para hacer llegar a la PPT los datos faltantes.

El Grupo Ad Hoc realizará su próxima reunión el día 25 de febrero del año 2000.

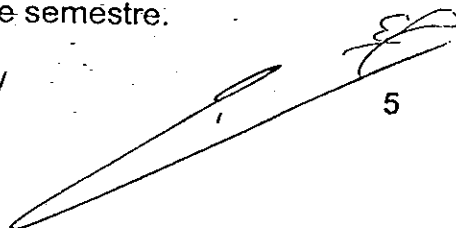
La próxima Reunión Técnica del Grupo de Seguimiento de la Coyuntura Económica y Comercial se realizará entre los días 22 y 24 de febrero del año 2000.

#### 3.2. Grupo de Alto Nivel sobre Coordinación de Políticas Macroeconómicas

La PPT anunció que en los próximos días enviará un informe sobre la situación de sus trabajos, el cual será remitido a los Coordinadores Nacionales para su análisis.

#### 3.3. Servicios

La Coordinadora del Grupo de Servicios de la PPT presentó el informe de las actividades desarrolladas por el grupo en el presente semestre.



El GMC aprobó un proyecto de Decisión que será elevado al CMC, que comprende las listas de compromisos específicos en materia de servicios acordados por los Estados Partes, como resultado de la Primera Ronda de Negociación para la liberalización del Comercio de Servicios en el MERCOSUR, en cumplimiento del mandato recibido en la Reunión Cumbre celebrada en Río de Janeiro, en diciembre de 1998.

Con relación al Protocolo de Montevideo para el Comercio de Servicios, sus Anexos y Compromisos Específicos Iniciales, las delegaciones se comprometieron a realizar las gestiones tendientes a la aprobación parlamentaria del mismo, a fin de alcanzar su pronta entrada en vigencia.

El GMC aprobó la Resolución N° 85/99 "Convocatoria para la Segunda Ronda de Negociaciones para la liberalización de Comercio de Servicios".

#### **3.4. Informe del SGT N° 4 "Asuntos Financieros" sobre la Comisión Temática de Inversiones**

El GMC consideró el informe del SGT N° 4 "Asuntos Financieros" y coincidió en la conveniencia de establecer un grupo dedicado al tratamiento del tema inversiones.

En la próxima Reunión del GMC, se procederá conjuntamente a su creación y a la definición del mandato.

#### **3.5. Implementación de la Decisión CMC N° 2/99 "Programa de Asunción sobre Medidas de Simplificación Operacional y Trámites de Comercio Exterior y de Frontera"**

El GMC Tomó nota del informe de la CCM sobre el estado de cumplimiento de los trabajos encomendados por la Dec. CMC N° 2/99, en atención al mismo, convino en elevar al CMC un proyecto de Decisión para prorrogar los plazos de las tareas pendientes.

Asimismo, el GMC aprobó la Res. N° 77/99 "Horarios de Atención en Puntos de Frontera".

#### **3.6. Productos sujetos al Régimen de Origen MERCOSUR. Decisión CMC N° 21/98**

El GMC tomó conocimiento del estado de los trabajos en curso sobre el tema de referencia y volverá a considerarlo en su próxima Reunión.



**3.7. Medidas y Restricciones No Arancelarias**

La PPT informó acerca de los trabajos realizados sobre Medidas y Restricciones No Arancelarias.

La delegación argentina expresó que, atento a que el CT N° 8 "Medidas y Restricciones No Arancelarias" ha completado las tareas y trabajos que le fueron encomendados, entiende conveniente que se den por finalizadas sus funciones.

Las delegaciones de Brasil, Paraguay y Uruguay manifestaron su acuerdo en que los trabajos del CT N° 8 se mantengan en suspenso y seguirán analizando el tema de la finalización de sus funciones.

**3.8. Incorporación de la Normativa MERCOSUR al Ordenamiento Jurídico Nacional de cada uno de los Estados Partes**

El GMC encomendó a la Reunión Técnica sobre Incorporación de la Normativa del MERCOSUR que le eleve, para su próxima reunión, un informe de las actividades realizadas respecto a las normas cuya incorporación presenta dificultades.

Asimismo, instruyó a la SAM que realice un listado de las normas que no han sido incorporadas, de la siguiente forma:

- a) Normas MERCOSUR con plazo de incorporación ya vencido.
- b) Normas MERCOSUR que no tienen plazo para su incorporación.

Con respecto a la temática de incorporación de la normativa MERCOSUR al ordenamiento jurídico de los Estados Partes, la Presidencia Pro Tempore argentina elaborará un documento a efectos de la consideración en la próxima reunión del GMC.

**3.9. Proyecto de Protocolo de Medio Ambiente**

La delegación brasileña manifestó estar en condiciones de aceptar las observaciones hechas por la Argentina en la XXXIV Reunión del GMC, con vistas a hacer posible la firma del Protocolo Adicional sobre Medio Ambiente en la próxima Reunión del Consejo del Mercado Común. Ante la imposibilidad, declarada por la delegación de la Argentina, de prestar su apoyo a la aprobación del Proyecto del Protocolo, incluso con las modificaciones que había propuesto, la delegación brasileña lamentó la persistencia de este impasse con evidentes implicaciones sobre la adopción del Protocolo, el cual fuera debatido durante los últimos cuatro años, sometido inicialmente al GMC en 1997 y nuevamente elevado a su consideración en el primer semestre de este año.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the right and smaller initials on the left.

La delegación argentina reafirmó su disposición para continuar con los trabajos que conlleven a la adopción de un marco normativo sobre medio ambiente. No obstante señaló que luego de cuatro años de negociaciones, en los cuales no fue posible arribar oportunamente a los consensos necesarios, se constata que el proyecto de instrumento, en su redacción actual, no refleja la evolución experimentada por la temática ambiental.

#### 4. ASPECTOS INSTITUCIONALES

##### 4.1. Reglamento Modelo para los Tribunales Arbitrales

El GMC acordó que los Estados presenten en el Grupo Ad Hoc Aspectos Institucionales los aspectos que a su juicio deberían ser complementados o profundizados en el sistema de solución de controversias, entre ellos la elaboración de un reglamento modelo de funcionamiento de los tribunales arbitrales ad hoc.

##### 4.2. Mecanismos de recepción de propuestas de organizaciones cuatripartitas del MERCOSUR

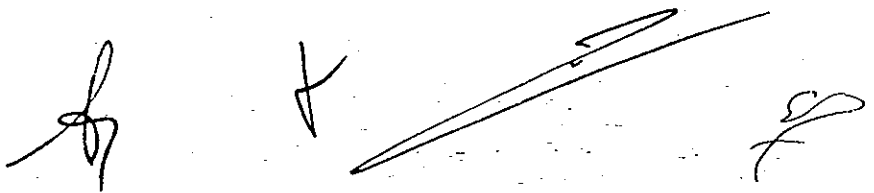
El GMC consideró la creación de un mecanismo institucional que canalice la recepción de propuestas de organizaciones cuatripartitas del MERCOSUR.

Luego de un intercambio de ideas, el GMC instruyó al Grupo Ad Hoc Aspectos Institucionales a analizar las alternativas al respecto.

##### 4.3) Archivo de la Documentación – MERCOSUR – Lista elaborada por la SAM en materia de Tratados, Protocolos y Entendimientos en el ámbito del MERCOSUR y/o con otros países y organismos internacionales

El GMC consideró el tema de referencia, acordando que, sobre la base de una propuesta que presentará la Delegación de Uruguay sobre el archivo de los instrumentos suscritos entre el MERCOSUR y otros Estados u organismos internacionales, continuará el tratamiento del mismo en su próxima reunión.

Asimismo, la Delegación del Paraguay informó que remitirá a la SAM copia autenticada de aquellos instrumentos internacionales de los cuales es depositaria, y que no obren en poder de dicha Secretaría, de acuerdo con el relevamiento efectuado a pedido de la PPT.





**4.4. Actas y documentos emanados de las reuniones del MERCOSUR (Resolución GMC N° 66/99)**

Respecto a la propuesta de sistematización de la Documentación del MERCOSUR presentada por la SAM, en respuesta a la solicitud hecha por el GMC por Res. N° 66/99, que figura como Anexo X, las delegaciones someterán comentarios por escrito al GMC, los que se considerarán conjuntamente con la propuesta de la SAM en la próxima Reunión Ordinaria.

**5. SOLICITUD DE ARGENTINA PARA REVISAR LOS REGLAMENTOS TECNICOS CONTENIDOS EN LAS RES. GMC N° 27/93, 48/93, 87/93, 95/94, 128/96**

Se tomó conocimiento de la solicitud de Argentina de revisar los Reglamentos Técnicos contenidos en las Resoluciones GMC N° 27/93, 48/93, 87/93, 95/94 y 128/96. Las delegaciones se pronunciarán en la próxima Reunión Ordinaria del GMC.

**6.- RECLAMACIONES Y CONTROVERSIAS PRESENTADAS POR LOS ESTADOS PARTES**

**6.1. Reclamación de Brasil a Argentina sobre Adecuación del Sector Azucarero**

Con relación a la Res. MEOySP 457/99, la delegación Argentina informó del estado de situación de los recursos presentados ante la Justicia argentina, durante los meses de agosto y setiembre del año en curso por la Compañía Azucarera Los Balcanes SA y por el Centro de Agricultores Cañeros, ambos de la Provincia de Tucumán, y el presentado por la Provincia de Salta.

En los recursos citados, la Justicia argentina otorgó las medidas cautelares solicitadas, por las que se suspende la aplicación de la Res. MEOySP 457/99 con respecto al peticionante.

El MEOySP ha apelado las medidas cautelares dictadas. Dichas apelaciones aún no han sido resueltas por la Justicia argentina.

Se destacó que la Res. MEyOSP 457/99 está vigente, excepto para los casos citados en los que la Justicia hizo lugar a la medida cautelar.

Por lo expuesto, toda importación de azúcar de los países del MERCOSUR se realiza con una preferencia del 10% sobre el derecho de importación vigente para los países del MERCOSUR, excepto que la operación de importación sea realizada directamente por aquellos a los que se les otorgó la medida cautelar.

*[Handwritten signatures and a large flourish]*

## **6.2. Controversia de Brasil a Argentina sobre Restricciones No Arancelarias a las importaciones de calzados**

La delegación de Brasil presentó al GMC los hechos y fundamentos de derecho, detallados en comunicación y documentación oportunamente enviados a los Coordinadores Nacionales del GMC, que sustentan su reclamación a la República Argentina sobre las restricciones no arancelarias establecidas por las Resoluciones SICyM 508/99 y 736/99, MEOSP 977/99 y AFIP RG 366. En este sentido, solicitó al GMC que recomendara a la República Argentina la revocación de dichas restricciones no arancelarias.

Con respecto al sistema de licencias para importar calzado puesto en práctica por las Resoluciones 508/99, 977/99 y complementarias, la delegación argentina manifestó que el mismo no constituye una restricción al comercio y señaló que se han adoptado medidas para atenuar su eventual impacto, en particular para flexibilizar los requisitos exigidos y reducir significativamente los plazos de tramitación.

El GMC dio por iniciados los procedimientos previstos en el Capítulo III del Protocolo de Brasilia.

## **7.- RELACIONAMIENTO EXTERNO:**

### **7.1.- ACE 35, MERCOSUR – CHILE**

La PPT informó sobre lo actuado en el marco del ACE N° 35, durante el presente semestre.

Asimismo, se informó que se acordó con Chile la realización de la reunión de Profundización de Preferencias los días 30 de noviembre y 1° de diciembre.

Por otra parte, se acordó realizar la Reunión Extraordinaria del ACE N° 35 para la controversia sobre mezclas de aceites comestibles el día 9 de diciembre en Chile.

### **7.2.- ACE 36, MERCOSUR – BOLIVIA**

Se acordó consultar a Bolivia sobre una nueva fecha para realizar una Reunión Ordinaria de la Comisión Administradora del ACE 36.

### **7.3.- MERCOSUR - Unión Europea**

La PPT informó acerca de la Reunión de MERCOSUR con el Consejo de Cooperación de la UE a realizarse el próximo 24 de noviembre en Bruselas, con el propósito de acordar la estructura, metodología y calendario de las negociaciones,

para lo cual el MERCOSUR ha coordinado posiciones.

El GMC acordó asimismo el texto de comentarios a la "Declaración de Río del Foro Empresarial MERCOSUR-UE", realizado en Río de Janeiro en febrero/99.

La PPT canalizará dichos comentarios a las autoridades del Foro Empresarial.

#### **7.4.- MERCOSUR – ALCA**

La PPT informó sobre la Reunión realizada en Toronto el 4 de noviembre del corriente año, expresando su satisfacción por la actuación del MERCOSUR.

#### **7.5.- MERCOSUR – OMC**

El GMC acordó el texto de una comunicación que contiene la posición del MERCOSUR para la Reunión Ministerial de la OMC de Seattle la que será transmitida por el Presidente Pro Tempore del CMC a los Ministros de Comercio de los países de la Cuadrilateral y los principales socios comerciales.

##### **7.5.1. Coordinación MERCOSUR-Chile-OMC**

Se realizó un intercambio de opiniones con la delegación de Chile con respecto a la Reunión Ministerial de la OMC y el posible lanzamiento de una nueva Ronda de Negociaciones Comerciales Multilaterales, registrándose importantes coincidencias en los aspectos sustantivos que podrían ser discutidos en la Reunión a celebrarse en Seattle.

En tal sentido, se acordó mantener una permanente coordinación sobre el tema.

#### **7.6. Argentina-CAN**

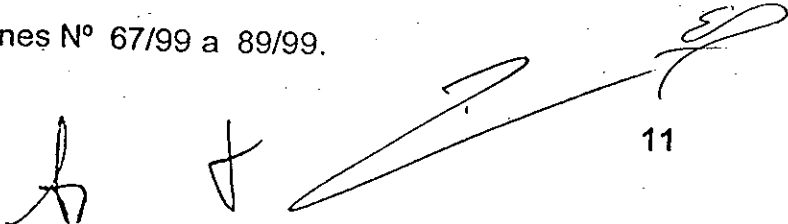
La delegación argentina distribuyó un informe acerca del estado de situación de las negociaciones que Argentina está llevando a cabo con los países de la Comunidad Andina tendientes a suscribir un Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica de preferencias arancelarias fijas.

#### **7.7. Negociaciones Uruguay-México**

La delegación de Uruguay informó acerca del estado de las negociaciones para renovar el acuerdo de preferencias con México.

### **8.- APROBACIÓN DE LAS RESOLUCIONES Y PROYECTOS DE DECISION**

El GMC aprobó las Resoluciones Nº 67/99 a 89/99.



**9.- OTROS ASUNTOS**

**9.1. Cuestionamiento por Paraguay del carácter originario de vehículos producidos por Argentina**

Las delegaciones manifestaron que se están llevando a cabo consultas sobre el tema de referencia.

**9.2. Solicitud de Uruguay acerca de la exigencia de Paraguay en materia de origen**

La delegación uruguaya manifestó su preocupación con respecto a la exigencia de certificado de origen para el ingreso de algunos modelos de automóviles a la República del Paraguay.

La delegación del Paraguay señaló que el asunto se encuentra bajo examen y expresó su predisposición para lograr soluciones mutuamente satisfactorias.

**9.3. Situación del Area de Control Integrado de Uruguayana-Paso de los Libres**

Con relación al tema de referencia, la delegación de Argentina informó que ha sido revocada la decisión judicial que causó trastornos en la operatoria de comercio exterior.

Asimismo, informó que se comenzarían los trabajos a la brevedad, para concluir las obras pendientes en el COTECAR que permitan implantar el "Area de Control Integrado a Paso de los Libres" -modalidad cargas (Exportaciones brasileñas - Importaciones argentinas).

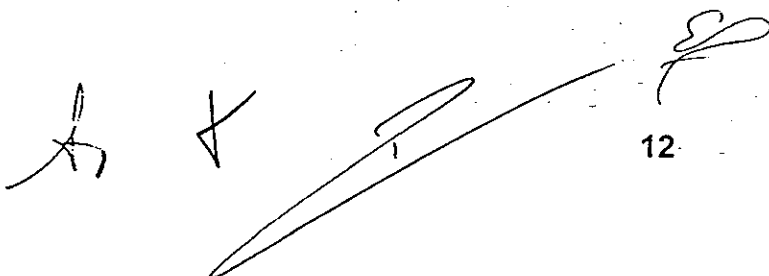
**9.4. Proyectos de Reglamentos Técnicos de la Comisión Industria Automotriz**

Las delegaciones deliberaron sobre la forma de incorporación de los Reglamentos Técnicos MERCOSUR de la Comisión de la Industria Automotriz.

No habiéndose logrado consenso las delegaciones acordaron suspender los trabajos de dicha Comisión.

**9.5. Propuesta de Brasil sobre Directivas para la Adopción de Procesos MERCOSUR de Evaluación de la Conformidad**

El GMC acordó continuar el tratamiento de este tema en su próxima reunión.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

**9.6. Resolución RDC N° 14 de la Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud de Brasil**

Sobre el tema de referencia, la delegación argentina consultó a la delegación de Brasil, la que informó que dicha Resolución será revisada.

**9.7. Reducción arancelaria para el Sector de Fertilizantes**

La delegación de Brasil presentó proyectos de Decisión sobre la anticipación de la reducción de los tres puntos porcentuales previstos en la Dec. CMC N° 15/97 para consideración de las delegaciones hasta el CMC y presentará, adicionalmente, propuestas de modificación arancelaria al CT N° 1.

**10. PROYECTOS DE AGENDA CMC, Y CMC CON BOLIVIA Y CHILE**

El GMC consideró temas a incluir en el proyecto de Agenda para las próximas reuniones del CMC y del CMC Bolivia y Chile.

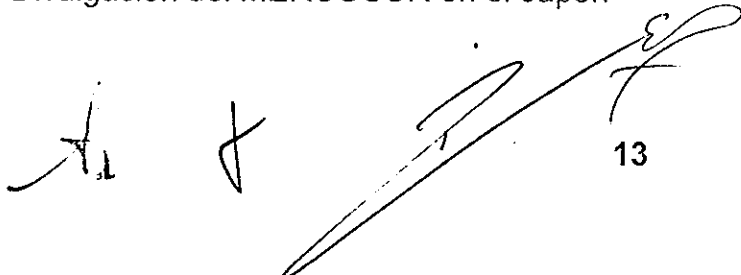
**Próxima Reunión**

La próxima Reunión Ordinaria del Grupo Mercado Común tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires, en fecha a determinar.

**- ANEXOS**

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

- Anexo I.- Lista de Participantes
- Anexo II.- Agenda
- Anexo III.- Resoluciones aprobadas
- Anexo IV.- Consultas del GMC al FCES
- Anexo V.- Informe del Comité de Cooperación Técnica al Grupo Mercado Común
- Anexo VI.- Proyecto "Seminarios de Divulgación del MERCOSUR en el Japón"



13

Anexo VII.- Propuesta de Cooperación Técnica – GTZ/MERCOSUR

Anexo VIII.- Proyectos de Cooperación Técnica del SGT N° 11 "Salud"

Anexo IX.- Informe de Actividades de la SAM año 1999.

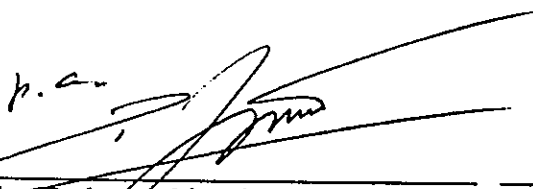
Anexo X.- Sistematización de la Documentación del MERCOSUR



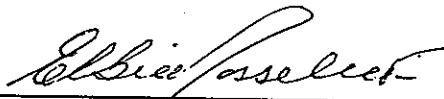
Por la Delegación de Argentina  
Alfredo Morelli



Por la Delegación de Brasil  
José Antônio Marcondes de Carvalho



Por la Delegación del Paraguay  
Emilio Giménez Franco



Por la Delegación de Uruguay  
Elbio Rosselli